



En todo el proceso de separación recogemos de las mujeres que acuden a nuestra Asociación las siguientes dificultades y reclamaciones para expresar ante los Juzgados de Familia:

### **1. Lenguaje incomprensible:**

Recogemos que, en general, las mujeres han tenido dificultades en comprender el lenguaje utilizado en los Juzgados, lo encuentran complicado, agresivo, muy drástico, no dejan expresar a la persona afectada e incluso un trato déspota hacia todas las partes afectadas.

### **2. Los tiempos, juzgados de Barcelona-juzgados de pueblos:**

Queremos remarcar la diferencia entre unos juzgados y otros para la tramitación de la separación. Todas las mujeres nos hacen llegar su demanda de la necesidad de acelerar los trámites de la separación, coinciden en la lentitud de los procesos y el sufrimiento y dificultades que supone haber de seguir conviviendo con el marido cuando la decisión ya está tomada y que mientras no hay sentencia definitiva muchos no pasan la pensión de alimentos para los hijos/as.

Queremos remarcar también que esta lentitud, sobre todo cuando ha habido malos tratos que no se han denunciado (porque muchas no denuncian), hace que la mujer y los hijos/as sufra mucho más y aumente una situación de riesgo.

También comentar la dificultad de acceder a un abogado de oficio y, muchas veces constatamos la falta de implicación por parte de ellos.

Referente a las reclamaciones por incumplimientos de sentencia tardan también mucho en resolver y además tienen que asumir los costes quien interpone la reclamación que normalmente es la persona afectada, desprendiéndose de ello un empobrecimiento en nuestra sociedad de los niños/as y madres separadas con impago de pensiones. Falta de un fondo de garantía para estos casos.

También constatar que cuando hay impago de pensiones no hay investigaciones serias sobre el nivel de vida que llevan algunos padres manteniendo a sus hijos/as con muy baja calidad de vida.

### **3. La prioridad por parte de las mujeres de la custodia de los hijos/as:**

La mayoría de las mujeres priorizan la custodia de los hijos/as, incluso renunciando a sus derechos. En muy pocos casos constatamos la solicitud de la custodia por parte de los padres excepto en casos en los que ha habido malos tratos psicológicos y que solicitan esa custodia para chantajear a la madre y persistir en ese maltrato y también para usufruir del domicilio familiar.



#### **4. Incumplimiento del régimen de visitas.**

Constatamos que cuando existe incumplimiento del régimen de visitas normalmente las madres no denuncian y los padres si, derivándose de ello que casi no consta el incumplimiento por parte de ellos.

#### **5. Exploraciones judiciales a los niños/as por parte de los servicios técnicos de los juzgados:**

Recogemos la necesidad de que se observe de forma más seria y profesional a los menores, muchas veces se elaboran informes que van a ser muy vinculativos con 1 hora de entrevista con los servicios técnicos que, a veces no son ni psicólogos sino asistentes sociales, la atención a la infancia constatamos que es deficiente y deberían estudiarse con más objetividad y profundidad los casos.